

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1418/25

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

ANUNCIO

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada definitivamente, dictaminada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan y tras el Pleno Corporativo del 20 junio 2025, la Cuenta General correspondiente o referida al ejercicio del 2024.

Solana de Rioalmar, 22 de junio de 2025.

El Alcalde, *Juan José Martín Herráez*.